



## **REGLAMENTO DE LA 3ª CARRERA POPULAR CIUDAD PARQUESOL** **9 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**Hora Salida: 10:00 Horas (Adultos) y 11:00 Horas (Categ. Promoción)**

**Lugar Salida: Calle peatonal, junto al Centro de Salud Parquesol y el Centro Cívico.**

**Categoría promoción: Parque del Reloj.**

**UNO.** La prueba está abierta a todos los deportistas mayores de 16 años, federados o no, hasta un límite de **300 participantes.**

**DOS.** La **SALIDA y la META** para los adultos está en la calle peatonal, junto al Centro de Salud Parquesol y el Centro Cívico. Categoría promoción: Parque del Reloj.

**TRES.** La **distancia** para todas las categorías de **adultos** es de **6.000 metros** aproximadamente, en un circuito en línea.

**CUATRO.** Los dorsales se pueden retirar el **domingo, día 9 de noviembre, desde 1:30 horas antes de dar la salida** en la calle peatonal, junto a la salida.

**CINCO.** Las inscripciones tienen un coste de **3 €** y se pueden realizar hasta el día **7 de noviembre, a las 15:00 horas**, en: <https://runvasport.es/>

**SEIS. Categorías de adultos**, según los años cumplidos en la fecha de la carrera.

**Categorías de Promoción**, según los años cumplidos en la fecha de la carrera.

| CATEGORIAS 2025 |             | Año de Nacimiento |      | Distancia (metros) |
|-----------------|-------------|-------------------|------|--------------------|
| SUB 16          | Cadete      | 2010              | 2011 | 1000               |
| SUB 14          | Infantil    | 2012              | 2013 | 800                |
| SUB 12          | Alevín      | 2014              | 2015 | 500                |
| SUB 10          | Benjamín    | 2016              | 2017 | 200                |
| SUB 08          | Prebenjamín | 2018              | 2019 | 100                |
| SUB 06          | Chupetín    | 2020              | 2025 | 50                 |

**SIETE.** La prueba está amparada por una póliza de **Seguros de Responsabilidad Civil**, de acuerdo con el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar que se desarrolla la prueba.



## CLUB ATLETISMO-TRIATLÓN PARQUESOL DE VALLADOLID

---

**OCHO:** Para los atletas sin seguro deportivo, la organización tiene concertado un **Seguro de Accidentes** con cuantía ilimitada en gastos sanitarios y de Responsabilidad Civil que ampara los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que este no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de leyes, etc.

**NUEVE.** El control de la carrera, tanto la clasificación, como los resultados, se realizará mediante el cronometraje con chips.

**DIEZ. ADULTOS:** Trofeo absoluto masculino y femenino y a los tres primeros clasificados en cada categoría. No son acumulables.

**Categorías PROMOCIÓN:** Trofeo o medalla a los tres primeros clasificados en cada categoría.

**ONCE.** Motivos de descalificación:

- Por la participación o inscripción en una categoría diferente a la que corresponda por año de nacimiento. Por la participación con número de dorsal diferente al adjudicado por la organización.
- Correr con el dorsal o chip de otra persona. Por las actuaciones antideportivas a criterio razonado del Jurado del circuito. Quien, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo. Será descalificado todo atleta, que no corra con el dorsal bien visible sobre el pecho, no finalice la prueba con el Dorsal, no cumpla correctamente las distancias marcadas, o haga caso omiso de las indicaciones de los Jueces de la competición.
- Recibir avituallamiento fuera de las zonas asignadas o por personas no habilitadas para ello puede ser motivo de descalificación.
- No respetar las indicaciones de los organizadores en todo momento.
- Exceder el tiempo máximo de duración de la prueba establecido por la organización.
- Participar con un dorsal falsificado o no autorizado por la organización de la carrera.
- Mostrar una actitud violenta y antideportiva tanto con la organización como con el resto de los corredores y espectadores.
- Realizar la inscripción con los datos alterados.
- No atender las indicaciones de los miembros de la organización.
- No pasar por los puntos de control establecidos o no enseñar el dorsal en el paso por los mismos.
- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.
- No atender a las indicaciones de los miembros de la organización, jueces, fuerzas de seguridad y servicios médicos.
- Recibir avituallamiento fuera de las zonas asignadas o por personas no habilitadas para



## CLUB ATLETISMO-TRIATLÓN PARQUESOL DE VALLADOLID

---

ello puede ser motivo de descalificación.

- Actuaciones y/o comportamientos antideportivos a criterio razonado por los jueces del circuito.

La organización podrá solicitar el D.N.I o documento acreditativo de la identidad del participante.

**DOCE.** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la organización aplicando la normativa de la I.A.A.F., la R.F.E.A. y la F.E.T.A.CyL.

**TRECE:** Las reclamaciones se efectuarán, verbalmente, ante la organización, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

### **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos:**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

*"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **3ª Carrera Popular Ciudad Parquesol**. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades.*

*Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización de la prueba para evitar accidentes personales.*

*Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".*

Los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización de la prueba). Asimismo, dan su consentimiento para que el Club de Atletismo PARQUESOL trate informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional su imagen dentro de la prueba, mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social del Club de Atletismo Parquesol.

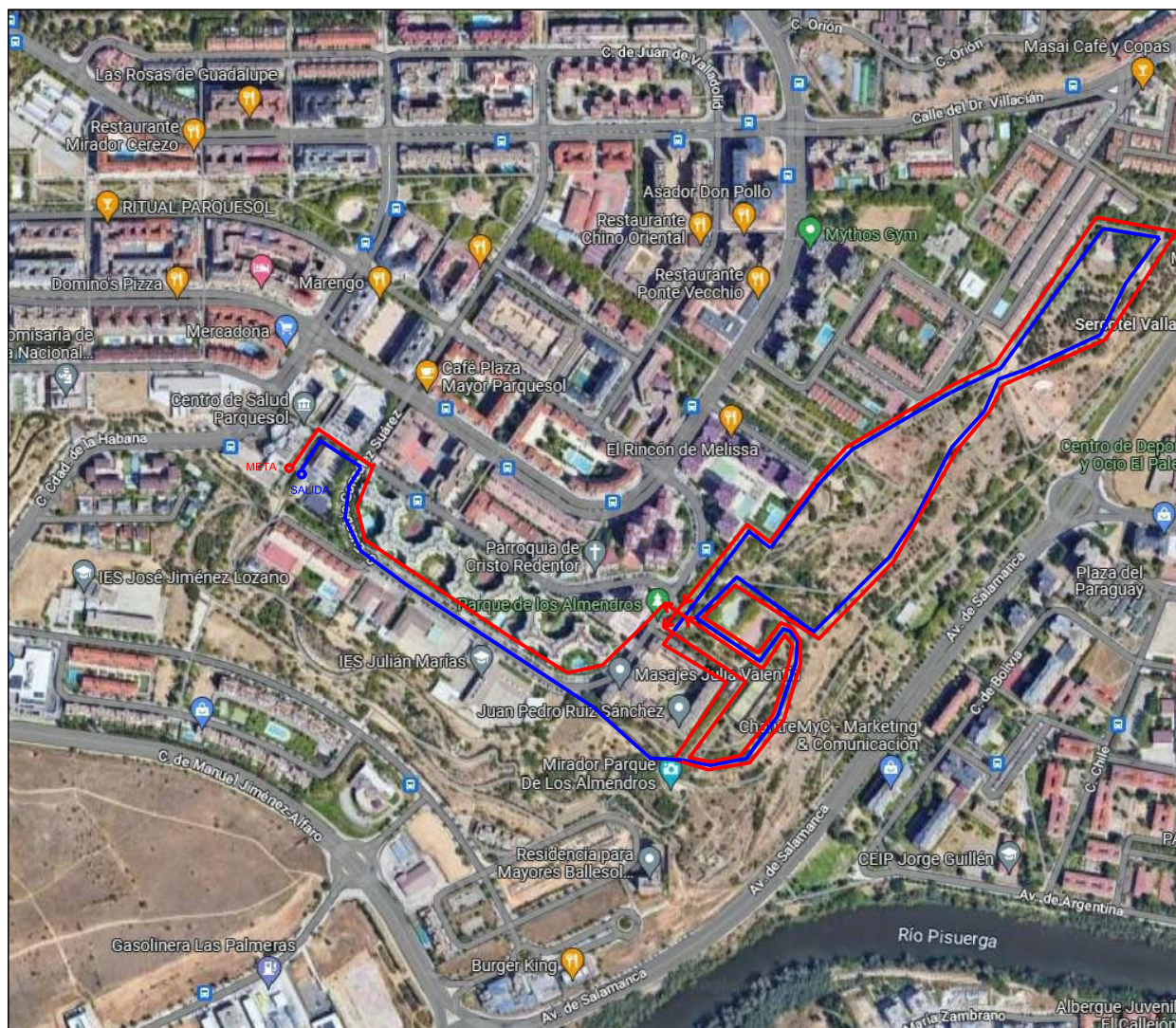
***Valladolid a 30 de julio de 2025***





## CLUB ATLETISMO-TRIATLÓN PARQUESOL DE VALLADOLID

### RECORRIDO ADULTOS: 6 Kms.



Club Atletismo-Triatlón Parquesol C/Martín Santos Romero 6, 47014 Valladolid

Tfno: 649 57 44 65